

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0006873

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 98-2-2-1-05218 del 9 de noviembre de 1998, se declaró inactiva a varias compañías, entre las que se encuentra BANALCAR S.A. (BANALCARSA), por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2000;

QUE BANALCAR S.A. (BANALCARSA) ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996 ; y, ADM-01073 del 14 de junio de 2001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 98-2-2-1-05218 del 9 de noviembre de 1998, en lo que corresponde a BANALCAR S.A. (BANALCARSA) por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía BANALCAR S.A. (BANALCARSA)

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No. 98-2-2-1-05218 del 9 de noviembre de 1998.

CUMPLIDO vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 JUL 2001

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM
Exp. No. 59.523-91